



C.E. N° 156667

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 ENE 2006

ASUNTO No.30/2006.-

VISTO: que el C/N (CP) Carlos Marqués Villalba debe pasar a situación de retiro de acuerdo con las disposiciones legales vigentes;-----

CONSIDERANDO: que el Ministerio de Defensa Nacional ha designado para sustituirlo al C/N (CP) Nelson Ventura, de acuerdo con lo propuesto por el Comando General de la Armada;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. VI del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el Art. 7° del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º) Intégrese la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, con el Sr. C/N (CP) Nelson Ventura en sustitución del Sr. C/N (CP) Carlos Marqués Villalba;-----

2º) Agradécese al Delegado saliente los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo;-----

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República